

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9925 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil de Primera Instancia numero 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, Anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 1139/2011, referente al deudor Carpintería Metálica Del Pozo, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capitulo I del Titulo IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de Diez días, computado desde la ultima de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador(articulo 184.3 de la Ley Concursal)

Logroño, 13 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120016104-1